

El acto administrativo

proceso de lograr esa sistematización que producirá por resultado la definición buscada, podemos distinguir varios pasos.

un acto administrativo es cualquier acto dictado por la Administración con arreglo a las normas de derecho.

Los hechos y actos jurídicos son ambas acciones realizadas por los individuos pero se diferencian en que un hecho jurídico.

la Función Administrativa es la actividad que normalmente realiza el Poder Ejecutivo.

El acto administrativo es eminentemente unilateral, han de ser eliminados todos aquellos actos en los que la Administración haya necesitado

Los efectos directos del acto administrativo, consisten en la creación, modificación, transmisión, declaración o extinción de los derechos y obligaciones

El silencio administrativo es una de las formas de extinción de los procedimientos administrativos.

El acto administrativo es ejecutivo en tanto se le supone válido, por lo que es obligatorio.

Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, circulares y formatos.